



Ayuntamiento de Quintana del Castillo

ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO

PLAN DE EMPLEO DE LA **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN** AÑO 2020.

Ha sido publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 71, 12 de abril de 2017, las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a municipios y las Diputaciones Provinciales o sus Organismos Autónomos dependientes, del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social relacionados con actividades en el sector turístico y cultural; y en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 91, 8 de mayo de 2020, el extracto de la *Resolución de 4 de mayo de 2020*, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dirigidas a municipios así como a las Diputaciones Provinciales o sus organismos autónomos dependientes del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural; en el que corresponden, según resolución de fecha 24 de agosto de 2020, al Ayuntamiento de Quintana del Castillo la cantidad de 20.000,00 €.

Y, siendo necesaria su publicidad mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios, en la página web y en la sede municipal.

Nº de contratos a formalizar: Tres (03).

Destinatarios: Trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en la fecha de la contratación. Colectivos prioritarios: jóvenes menores de 35 años preferentemente sin cualificación, mayores de 45 años especialmente quienes carezcan de prestaciones y presenten cargas familiares, desempleados de larga duración con especial atención a aquellos que han agotado sus prestaciones por desempleo y las personas en riesgo de exclusión social.

Duración del contrato: Temporal, ciento treinta días (180) desde la formalización del contrato.

Jornada: Completa, de lunes a viernes de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 18:30.

Categoría profesional: Peón de obras.

Salario: Ajustado a subvención.

Lugar de la prestación: Quintana del Castillo.

Requisitos: Vehículo propio.

EL ALCALDE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

C/ San Julián, nº 29.- CP 24397 Quintana del Castillo (León)
Tel. 987 60 70 25 Móvil 626 35 00 01

E-MAIL: info@aytoquintanadelcastillo.es / secretario@aytoquintanadelcastillo.es
SEDE ELECTRÓNICA: quintanadelcastillo.sedelectronica.es

